

INFORME COMISARIO

Señores:

Accionistas de la Compañía Transpachamama S.A.

ASUNTO: Informe año fiscal 2019

FECHA: 19 de marzo del 2020

En cumplimiento a la función que asigna el art. 279 de la Ley de Compañías, cumplo informarles que he examinado el Balance General y los correspondientes Estados de Resultados al 31 de diciembre del 2019 de la Compañía.

La revisión se realizó en base a pruebas selectivas, revisión de la documentación sustentatoria lo cual se determinó lo siguiente:

1. Revisando las políticas de la Compañía Transpachamama S.A. he determinado que la administración ha dado cumplimiento a las normas legales vigentes, a las disposiciones estatutarias, así como a las disposiciones establecidas por la Junta General de Accionistas.
2. En cuanto al manejo administrativo y de control interno, la compañía cuenta con todos los procedimientos adecuados, que hacen que la misma se haya desenvuelto de forma normal y positiva.
3. En base de los resultados obtenidos al aplicar selectivamente nuestros procedimientos de revisión, considero que la documentación contable financiera y legal de la Compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías. El Servicio de Rentas Internas, Principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en la República del Ecuador.
4. La compañía ha cumplido fielmente sus obligaciones Tributarias, en forma puntual.

Es todo cuanto puedo informarles.

Con sentimientos de consideración y estima me suscribo.

Atentamente,



C.P.A. Ing. Rosana Jaramillo B.